

Cuarto.—Formulación del Balance y Cuenta de Resultados del ejercicio 1999 al no haberse convocado la Junta general ordinaria, en el plazo legalmente establecido para su aprobación, si procede.

Quinto.—Solicitud de que se realice por Auditor Jurado de Cuentas una auditoría de las cuentas de la sociedad desde el 1 de enero de 1999 hasta la fecha.

Tarragona, 5 de febrero de 2001.—El Secretario judicial.—5.953.

GARCÍA Y CARRILLO CAPARRÓS, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad escindida)

JOSÉ A. GARCÍA MOYA, S. L.

GARCÍA Y CARRILLO CAPARRÓS, S. L. (Sociedades beneficiarias)

La Junta general de socios de «García y Carrillo Caparrós, Sociedad Limitada», celebrada con el carácter de universal, el día 3 de febrero de 2001, acordó, por unanimidad, la escisión total de la compañía mediante la división de su patrimonio en dos partes cada una, de las cuales se traspasa en bloque, respectivamente, a «José A. García Moya, Sociedad Limitada» y a la sociedad de nueva creación denominada «García y Carrillo Caparrós, Sociedad Limitada». Las sociedades beneficiarias se subrogarán en todos los derechos y obligaciones inherentes al patrimonio escindido, con disolución sin liquidación de la sociedad escindida. Todo ello de conformidad con el proyecto de escisión de fecha 29 de diciembre de 2000, depositado en el Registro Mercantil de Alicante, en fecha de 3 de febrero de 2001, y sobre la base del Balance de la compañía, cerrado a 1 de diciembre de 2000.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades, de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de escisión; así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades, de oponerse a la escisión acordada, en los términos del artículo 166.º de la Ley de Sociedades Anónimas, con los efectos legalmente previstos en el plazo de un mes, a contar desde el último anuncio de escisión.

Monforte del Cid, 8 de febrero de 2001.—El Administrador único.—6.488. 1.ª 13-2-2001

GARPEMAR, S. A.

La entidad «Garpemar, Sociedad Anónima», ha acordado en Junta general extraordinaria, celebrada el día 11 de diciembre de 2000, su reactivación por transformación de sociedad anónima en sociedad limitada.

Petrel, 31 de enero de 2001.—Jacinto Pérez Mejías.—5.658. 2.ª 13-2-2001

HERMANOS HIGUERA, S. A.

(En liquidación)

La Junta general extraordinaria de la sociedad «Hermanos Higuera, Sociedad Anónima», en su reunión de fecha 31 de diciembre de 2000, ha acordado la disolución y liquidación de la sociedad, con el siguiente Balance:

| | Pesetas |
|--------------------|-----------|
| Activo: | |
| Tesorería | 7.567.465 |
| Total Activo | 7.567.465 |

| | Pesetas |
|---|-------------|
| Pasivo: | |
| Fondos propios: | |
| Capital social | 13.686.000 |
| Reservas | 9.385.477 |
| Resultados negativos ejercicio anterior | -15.494.909 |
| Pérdidas y ganancias de 2000 | -9.103 |
| Total Pasivo | 7.567.465 |

Santander, 31 de diciembre de 2000.—El Liquidador, Manuel Higuera Sancho.—6.068.

HOTEL LOS FARIONES, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por el Administrador solidario de «Hotel Los Fariones, Sociedad Anónima», se convoca Junta general extraordinaria, a celebrar, en primera convocatoria, en el domicilio social, hotel «Fariones», Puerto del Carmen, Tías, el día 6 de marzo de 2000, a las doce horas, y, en su caso, y en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el día 7 de igual mes y año, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales y del informe de gestión correspondientes al ejercicio de 1999, así como de la gestión de los Administradores de la sociedad.

Segundo.—Propuesta y aplicación de los resultados del ejercicio.

Tercero.—Nombramiento de Auditores para el ejercicio de 2001.

Cuarto.—Ratificación de los acuerdos adoptados por la Junta en sesión de 8 de noviembre de 2000.

Quinto.—Autorización para la ejecución y desarrollo de los acuerdos que se adopten, subsanación de omisiones o errores, interpretación y realización de actos y otorgamientos de documentos públicos.

Sexto.—Aprobación del acta por la propia Junta, o designación de Interventores a tal fin.

Los socios que lo deseen podrán solicitar para su remisión, de forma inmediata y gratuita, los documentos e informes que se someterán a la aprobación de la Junta y también a examinarlos en el domicilio social, estando igualmente a su disposición el informe emitido por los Auditores de cuentas.

Tías, Lanzarote, Gran Canaria, 5 de febrero de 2001.—El Administrador solidario, Anselmo Rosa Perdomo.—5.936.

IGNACIO SÁENZ GARCÍA JUNCO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo de la Junta universal extraordinaria de la entidad «Ignacio Sáenz García Junco, Sociedad Anónima», de 20 de diciembre de 2000, se procedió al dar al artículo 2.º de los Estatutos sociales la siguiente redacción:

Artículo 2.º Objeto: La sociedad tiene por objeto el desarrollo de la agricultura en todos sus extremos, la explotación de fincas rústicas, la fabricación de jugos y conservas vegetales con carácter enunciativo, la limpieza, clasificación y envasado de frutas y otros productos vegetales, así como el comercio al por menor y mayor de materias primas agrarias, frutas, verduras, hortalizas y tubérculos y explotación de ganadería independiente.

Compra, venta y alquiler de inmuebles.
Compra de toda clase de metales, así como la venta de los mismos, en su más amplio sentido; la compra-venta de dichos materiales y sus aleaciones en forma de alambres, barras lingotes, galápagos, planchas, tubos, aros, flejes, ejes ballestas, limoneras y otras piezas análogas, cuyas actividades podrán ser desarrolladas de forma parcial y directa

o indirectamente mediante la titularidad de acciones o participaciones de idéntico o análogo objeto.

Sevilla, 22 de enero de 2001.—Ignacio Sáenz García Junco.—5.948.

ILANOR, S. A.

Convocatoria Junta extraordinaria

El Consejo de Administración de «Ilanor, Sociedad Anónima», con CIF número A31243330, decide convocar Asamblea extraordinaria el día 28 de febrero de 2001, en el polígono industrial de Mutilva Baja, calle R, nave 99, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y el 31 de marzo de 2001, a las dieciséis quince horas, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de cargos.
Segundo.—Compraventa de acciones.

31192 Mutilva Baja, 9 de febrero de 2001.—Joaquín Percáz Villanueva, Luis María Retegui Tellechea, Emilio Hernandorena Retegui, José Luis Eserverri Braco, Birginia Hernandorena Lozano, Juan Ustarroz Pérez.—6.817.

IMPERIAL CHINCHÓN, S. A.

CONVOCATORIA DE LA JUNTA GENERAL
ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA
DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, adoptado en su reunión del día 19 de enero de 2001, se convoca la Junta general ordinaria y, a continuación de la Junta general extraordinaria de accionistas de nuestra entidad, a celebrar en los locales del Montepío Comercial e Industrial Madrileño, sito en la calle del Prado, número 20, de Madrid, el próximo día 16 de marzo de 2001, a las once horas, en primera convocatoria, y el día 17 de marzo siguiente, en el mismo lugar, a las once horas, en segunda convocatoria, al objeto de tratar los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

I. Para la Junta general ordinaria

Primero.—Determinación de la lista de asistentes presentes y representados, a efectos de constitución de las Juntas.

Segundo.—Informe del señor Presidente del Consejo de Administración sobre los asuntos generales de la sociedad, en relación al ejercicio del año 2000 y, en especial, sobre la documentación e inscripción del aumento de capital acordado en la Junta general extraordinaria de la sociedad de 20 de mayo de 2000, y propuesta de la posibilidad de venta de los terrenos de la sociedad, sitios en el término municipal de Chinchón.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe de gestión correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2000.

Cuarto.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración en el ejercicio de 2000.

Quinto.—Aprobación de la propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio de 2000.

Sexto.—Examen y aprobación, en su caso, del presupuesto de la sociedad para el ejercicio del año 2001.

II. Para la Junta general extraordinaria

Séptimo.—Propuesta de aumento de capital social en trece millones quinientas mil pesetas, a fin de pasar de la cifra actual fijada en cuarenta y cinco millones de pesetas, hasta cincuenta y ocho millones quinientas mil pesetas, mediante la emisión de trece mil quinientas nuevas acciones nominativas ordinarias, a la par, de un valor nominal de mil pesetas

cada una, numeradas del 45.001 al 58.500, ambos inclusive, que serán ofrecidas a los socios actuales para su suscripción y desembolso en proporción a su participación en el capital societario, dentro del plazo que se determinará en la Junta. Caso de no ser suscrita íntegramente la cifra del aumento, en ejercicio del derecho preferente de suscripción de cada socio, las acciones no suscritas se ofertarán prorrateadamente a los restantes socios que las soliciten. La forma de desembolso, plazo de suscripción y, en general, en todo lo relativo a las condiciones del nuevo aumento de capital, serán acordados en el acto de la Junta.

Octavo.—Modificación, en su caso, del artículo 5.º de los Estatutos sociales, como consecuencia del acuerdo previamente adoptado sobre aprobación, desembolso y suscripción del aumento de capital.

Noveno.—Delegación en el Consejo de Administración de las más amplias facultades que sean necesarias para la interpretación y ejecución de los acuerdos adoptados en la Junta, conforme a lo establecido en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, facultándole ampliamente para la elevación a público, subsanación y formalización de los mismos hasta su plena inscripción en el Registro Mercantil, con las obligatorias modificaciones de los Estatutos sociales, relativas a los artículos relacionados con el capital social, con cuantas aclaraciones y subsanaciones fueran necesarias.

Décima.—Ratificación por la Junta de la condonación de deuda efectuada a favor de nuestra sociedad por parte de la Asociación Club Chinchón 2000, para regularizar contablemente dicha situación.

Undécimo.—Renovación de los cargos del Consejo de Administración, por haber transcurrido el plazo legal y estatutariamente establecido para su gestión.

A efectos de proceder a la renovación completa del Consejo de Administración, hasta cinco días antes del señalado para la celebración de la Junta, podrán presentarse candidaturas con listas cerradas para la sustitución de todos los miembros del Consejo de Administración.

Dichas listas se someterán a votación el día de la celebración de la Junta general extraordinaria, dentro del presente apartado del orden del día, relativo a la renovación del Consejo de Administración.

Duodécimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta, con nombramiento de Interventores a este efecto.

Decimotercero.—Ruegos y preguntas.

Derecho de información: En cumplimiento de lo establecido en el artículo 212.2 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, los señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social de nuestra entidad y a solicitar la entrega gratuita de copia de las cuentas anuales del ejercicio 2000, así como el informe de gestión y demás documentos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta general, hasta cinco días antes del señalado para celebrar la Junta.

Derecho de asistencia: Podrán asistir a las Juntas generales, con voz y voto, los accionistas que se encuentren inscritos en el correspondiente libro de la sociedad con cinco días de antelación al señalado para la celebración de las Juntas, pudiendo delegar su representación por escrito en cualquier persona física o jurídica, mediante solicitud en tal sentido dirigida al Consejo de Administración antes de los cinco días anteriores al señalado para la celebración de la Junta en esta convocatoria.

Madrid, 29 de enero de 2001.—El Presidente y el Secretario del Consejo de Administración, Inocencio Fernández.—5.862.

INGRABEL DOS, S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar el día 9 de marzo de 2001, en primera convocatoria, a las diecinueve horas, o el día 10 de marzo de 2001, a las diecinueve horas, en segunda convocatoria, en el domicilio social, sito en Soria, en el polígono industrial «Las Casas», calle C, parcelas 2, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Verificación del fallecimiento del socio y Consejero don Francisco Álvarez, y estudio de la actual situación social y económica de la empresa.

Segundo.—Estudio y aprobación, en su caso, de ampliación de capital por parte de los socios para afrontar las pérdidas de la empresa.

Tercero.—Modificación de la forma de órgano de administración de la empresa y designación de los componentes de la misma.

Soria, 23 de enero de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—5.947.

INMOBILIARIA LA RIBERA, S. A.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal, celebrada el día 27 de diciembre de 2000, adoptó el acuerdo de reducir el capital social en la cifra de 50.000.000 de pesetas, con la finalidad de devolver aportaciones a los socios, mediante amortización de 50.000 acciones, quedando, por tanto, el capital social fijado en la cifra de 40.002.000 pesetas, representado por 40.002 acciones de 1.000 pesetas. La suma a abonar a los accionistas será de 1.000 pesetas por acción, y el plazo de ejecución del acuerdo de tres meses.

Tudela, 27 de diciembre de 2000.—El Secretario del Consejo de Administración.—5.919.

INMOBILIARIA REMOLA, S. A.

De conformidad con lo establecido en el artículo 158 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la sociedad ha acordado el aumento de capital en la suma de 90.494.129 pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación de 7.361 acciones nuevas ordinarias, al portador de una sola serie, de la misma clase y con los mismos derechos que las anteriormente existentes, de valor nominal 58.421 pesetas cada una de ellas, que tendrán los números correlativos del 1.550 al 8.910, ambos inclusive. Para la suscripción de las acciones emitidas deberá desembolsarse el 25 por 100 de su valor nominal, mediante el ingreso en efectivo del importe correspondiente en la caja social en el momento de efectuarse la suscripción. El desembolso del 75 por 100 restante deberá efectuarse en los plazos y condiciones que los Administradores de la compañía determinen, respetando los plazos máximos que la Ley fije.

Todo lo cual se hace público a los efectos de que los antiguos accionistas puedan ejercitar el derecho a suscribir un número de acciones proporcional al valor nominal de las acciones que posean, señalando que si el aumento no se suscribe íntegramente dentro del plazo de un mes al efecto fijado, el órgano de administración podrá ofrecer el resto a los que hayan suscrito u ofrecer la suscripción a otras personas en un plazo que finalizará pasados tres meses a contar desde la publicación del presente anuncio, ejecutando el aumento en la cuantía efectivamente dispuesta y modificación de los artículos estatutarios correspondientes.

Barcelona, 9 de febrero de 2001.—Un Administrador.—6.924.

INMOBILIARIA SAN MIGUEL, S. A.

(En liquidación)

En el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» en fecha 25 de octubre de 2000, hubo un error de transcripción en el Balance final de liquidación, por lo que se publica de nuevo el citado anuncio en sus correctos términos:

La Junta general extraordinaria de accionistas de esta compañía, celebrada el día 2 de octubre de 2000 en Barcelona, calle Diputación, 274, tercera, aprobó por unanimidad de los asistentes el siguiente Balance final de liquidación:

| | Pesetas |
|----------------------|-------------|
| Activo: | |
| Tesorería | 407.507.846 |
| Total Activo | 407.507.846 |
| Pasivo: | |
| Capital social | 10.000.000 |
| Reservas | 397.507.846 |
| Total Pasivo | 407.507.846 |

Barcelona, 8 de febrero de 2001.—El Liquidador.—6.507.

INTERDÍS, S. A.

Sociedad unipersonal

Anuncio de disolución con cesión global del Activo y del Pasivo a su accionista único

A los efectos de lo establecido en el artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que, con fecha 26 de enero de 2001, el accionista único de «Interdis, Sociedad Anónima», Sociedad unipersonal, decidió la disolución de esta sociedad, mediante la cesión global del Activo y del Pasivo a su accionista único, «Stopes Investments Inc.», que tomó conocimiento de dicha disolución y aceptó la referida cesión mediante cesión de 27 de enero de 2001.

Se informa a los acreedores de «Interdis, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal (sociedad cedente), y de «Stopes Investments Inc.» (sociedad cesionaria), sobre el derecho a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas a oponerse a la cesión en el plazo y términos previstos en el artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil.

Madrid, 29 de enero de 2001.—El Administrador único de «Interdis, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, y el órgano de administración de «Stopes Investments Inc.».—5.884.

INVERSIONES GALLEGAS DEL CABLE, S. A.

Convocatoria Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria de acuerdo con los Estatutos sociales y las disposiciones normativas vigentes, a celebrar en La Coruña, calle Salvador de Madariaga, 76, en las dependencias del Club Financiero, el día 1 de marzo del corriente año, a las trece treinta horas, en primera convocatoria, y, de no alcanzarse el quórum legalmente establecido, en segunda, en el mismo lugar y hora del siguiente día, 2 de marzo, a fin de deliberar y adoptar los acuerdos procedentes, con sujeción al siguiente

Orden del día

Primero.—Ampliación de capital.

Segundo.—Facultar plenamente al Consejo de Administración o efectuar la delegación de lo pertinente para la formalización, inscripción y ejecución de cuantos acuerdos se adopten.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la presente reunión.

Se pone de manifiesto el derecho que asiste a los accionistas de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

La Coruña, 8 de febrero de 2001.—El Secretario del Consejo.—6.928.